

DECRETO ALCALDICIO N° 1168

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES
Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA.-

REQUINOA, **26 MAY 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.
El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

a.- La Acta de Visita Inspectiva y Control, de fecha 12 de Mayo de 2022, practicada por Inspección Municipal, quien constata y verifica, que el local comercial, se encuentra cerrado y sin funcionamiento, por haber sufrido siniestro de incendio el cual consumió las instalaciones del local, respecto de la patente comercial giro "Ropa y Accesorios", Rol N° 2001289, a nombre de la persona natural contribuyente Sra. Gabriela Alejandra Soto Araya, Rut. N° 16.493.644-9.-

b.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 24/05/2022 en Memo N° 217 de fecha 13/05/2022, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el término de giro municipal y descargo de la patente municipal del rol vigente, del cual se acredita mediante Acta de Visita y Control, levantada por la Inspección Municipal, la cual se adjunta.-

DECRETO

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial, del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Período (S)	Período Tributario	Valor Nominal
			Semestral (S)	Municipal	de Descargo
GABRIELA SOTO ARAYA	[REDACTED]	2001289	JUL-DIC.2019	AÑO 2019	\$ 42.928
			ENE-JUN.2020	AÑO 2019	\$ 43.746
			JUL-DIC.2020	AÑO 2020	\$ 44.455
			ENE-JUN.2021	AÑO 2020	\$ 44.893
			JUL-DIC.2021	AÑO 2021	\$ 71.386
			ENE-JUN.2022	AÑO 2021	\$ 46.856

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CMAB/MVS/CSC/FNM/GLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Archivo.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE